



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Magistrado ponente

Radicación n.º 88464

Bogotá, D. C., cinco (5) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

NOHRA PORTELA HOYOS vs. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES).

Se reconoce a la firma World Legal Corporation S.A., identificada con Nit.900.390.380-0, representada legalmente por el doctor Miguel Ángel Ramírez Gaitán, como apoderada judicial de la parte opositora, Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones), en los términos y para los efectos del poder otorgado mediante escritura pública n° 3364 de 02 de septiembre de 2019.

Teniendo en cuenta lo anterior, se reconoce a la doctora María Alejandra Ríos Henao, con Tarjeta Profesional n° 296.412, como apoderada sustituta de la parte opositora, Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones), conforme al poder que precede.

Notifíquese.


OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	760013105012201900293-01
RADICADO INTERNO:	88464
RECURRENTE:	NOHRA PORTELA HOYOS
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
 Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 11 de mayo de 2021, Se notifica por anotación en estado n.º 073 la providencia proferida el 05 de mayo de 2021.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
 Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 14 de mayo de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 05 de mayo de 2021.

SECRETARIA